

Descripción general de cómo funciona la ANEAES y cuál es el proceso de toma de decisiones.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior es una entidad pública autónoma y autárquica, cuyo funcionamiento ciñe a los mandatos de la Constitución Nacional y las Leyes; cuenta con una estructura orgánica dinámica que responde a su filosofía institucional (misión y propósitos), cuyo órgano rector y máxima autoridad, según lo previsto en el artículo 5° de la Ley 2072/03 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", es el Consejo Directivo, instancia de toma de decisiones, conformado, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley precedentemente citada, por representantes de los actores y grupos de interés, claves.


Las decisiones del Consejo Directivo son ejecutadas a través del Presidente del Consejo Directivo, que, conforme lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 2072/03, posee la representación de la Agencia, así como tiene la responsabilidad-función de dirigir la administración de la entidad.

Así también, la Agencia cuenta con una Dirección Ejecutiva, cuyas funciones están previstas en el artículo 83 de la Ley 4995/13 "De Educación Superior", resaltando la tarea de colaboración en la gestión institucional en cuanto a coordinar y supervisar el funcionamiento operativo y administrativo de la Agencia.

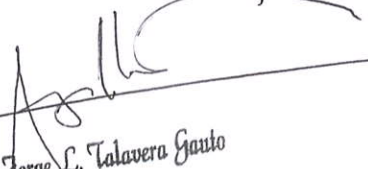
A su vez, la estructura organizacional de la Agencia describe Direcciones Generales, Direcciones de Niveles, Jefaturas, y Unidades, cuyas funciones y responsabilidad se hallan debidamente delimitadas en el Manual de Funciones.

Las decisiones, por tanto, pueden ser adoptadas, según corresponda, en forma directa o como resultado de un proceso. En el primer caso, las decisiones son tomadas directamente por la máxima autoridad, o por las instancias respectivas, de conformidad con la competencia del órgano; en la segunda, la decisión es tomada como resultado de una serie de procedimientos e instancias. Toda decisión final que trasciende del ámbito interno de la Agencia es comunicada por escrito suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de la Agencia.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior
Reg. OS N° 930 en el Subregistro
Asunción - Paraguay




Abg. Jorge L. Talavera Gauto
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica